



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

Nota DOC/ANTSV N° 17/2026

Asunción, 31 de marzo de 2026

Señor

DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

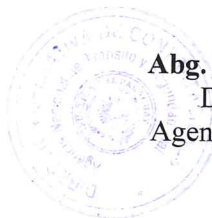
La Dirección Operativa de Contrataciones de la AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, comunica la ADENDA N° 03/2026 al Contrato ANTSV N° 11/2024 del proceso licitatorio LLAMADO ANTSV N° 10/2024 MCN "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE AIRE ACONDICIONADO" ID N° 444077, con el Sr. FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ.


Cabe mencionar que este proceso ya cuenta con la Adenda N° 01/2024 de cambio de administrador de contrato de fecha 14/02/2025 y comunicado en fecha 10/04/2025, y Adenda N° 02/2025 de ampliación de monto y plazo de fecha 20/11/2025.

Se adjunta las siguientes documentaciones:

- Adenda N° 03/2026 al Contrato ANTSV N° 11/2024.
- Resolución ANTSV N° 145/2026 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 03/2026.
- Dictamen Justificativo del Administrador de Contrato.
- Conformidad del proveedor y solicitud del administrador de contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.




Abg. Irene Ibarrola, Encargada de Despacho
Dirección Operativa de Contrataciones
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 139/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA IRENE EDITH IBARROLA DÁVALOS TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.359.028, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Asunción, 23 de marzo del 2026.

VISTO: El Memorandum DOC N° 066/2026 con Expediente ANTSV N° 20260633 por el cual la Lic. María Angela Martínez Sánchez, solicita la designación de la Señora Irene Edith Ibarrola Dávalos, como Encargada de Despacho de la Dirección, dado que del 27 de marzo al 07 de abril del año en curso se encontrará ausente por vacaciones.

CONSIDERANDO: La Resolución ANTSV N° 026/2026 de fecha 21 de enero de 2026 "POR LA CUAL SE CONFIRMAN LOS CARGOS DE LOS/AS FUNCIONARIOS/AS PÚBLICOS/AS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, CONFORME AL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL Y EL ANEXO DEL PERSONAL APROBADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2026".

Las vacaciones autorizadas de la funcionaria María Angela Martínez Sánchez, desde el 27 de marzo al 07 de abril del año en curso.

Que, durante el período de ausencia de la funcionaria resulta necesario mantener la operatividad y coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, siendo necesario designar un/a encargado/a de despacho.

Que, la Ley N° 5016/2014, Art. 15, inc. b) concordante con el Anexo del Decreto N° 3427/15, Art. 5° inc. b) de Reglamentación de la Ley N° 5016/2014, establece las funciones del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a quien la normativa señalada faculta a "ejecutar todos los actos administrativos vinculados al personal de la institución con respecto al nombramiento, traslado y remoción".

La Resolución N° 03/2024 del Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de fecha 20 de septiembre de 2024 "POR LA CUAL SE NOMBRA A FÉLIX HERNÁN JIMENEZ CASTRO, COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL".


POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,


LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR a la Señora Irene Edith Ibarrola Dávalos titular de la cédula de identidad N° 3.359.028, como Encargada de Despacho de la Dirección Operativa de Contrataciones, de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, con vigencia desde el 27 de marzo hasta el 07 de abril del 2026, sin perjuicio de sus funciones.

Artículo 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Lic. Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaría General


Lic. Félix H. Jiménez Castro
Dirección Ejecutiva

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.